



Salta, 27 DIC 2023

RESOLUCIÓN 686 23

Expediente N° 14196/21

VISTO la Nota N° 2750/23, del Ing. Osvaldo Luis PACHECO, en la que solicita que el RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2023 sea declarado de interés institucional para la Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2014 en el que se realizó el Primer Rally Latinoamericano, la Facultad de Ingeniería participó y se declaró de interés académico.

Que el desarrollo se encuentra previsto desde las 12:00 hs. del viernes 6 al sábado 7 de octubre hasta las 16:00 hs.

Que el Coordinador Local del Rally, Ing. Osvaldo Luis PACHECO, solicita que se acrediten 28 horas a los estudiantes de las carreras de Ingeniería Química e Industrial, como Curso Complementario Optativo y Seminario Electivo, respectivamente, a aquellos que participaron del evento y completaron la resolución mediante el video y el Reporte del desafío seleccionado.

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, expresamente contempla la figura de la Declaración de Interés Académico, en su Artículo 8°, estableciendo que *"la Facultad de Ingeniería podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica"*, agregando que *"dichos eventos deberán ser compatibles con las actividades de la Facultad"* y que *"esta declaración representa un respaldo institucional al evento"*.

Que el Artículo 9° de la misma normativa dispone que *"es condición que la actividad que se pretenda declarar 'de Interés Académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Expediente N° 14196/21

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a la Edición 2023 del RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2023, que se realizó los días 6 y 7 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar 28 (veintiocho) horas como Curso Complementario Optativo a los estudiantes de Ingeniería Química que participaron y completaron la resolución mediante video y Reporte del Desafío seleccionado.

ARTÍCULO 3°.- Acreditar 28 (veintiocho) horas como Seminario Electivo a los estudiantes de Ingeniería Industrial que participaron y completaron la resolución mediante video y Reporte del Desafío seleccionado.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al Ing. Osvaldo Luis PACHECO; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

686 -D-2023.-

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa